CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO ECUADOR

Caso N°. 3227-18-EP

000523

09 FEB 2023

Señor Juez sustanciador: Dr. Enrique Herrería Bonnet.

DESPACHO DE SUSTANCIACIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

Ab. Jacqueline Santos Morales, Directora Provincial de Guayas (E), de la Contraloría General del Estado, calidad que la acredito con la acción de personal que en una foja adjunto, atento a lo dispuesto en el Art. 31 numerales 13 y 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, ante usted, respetuosamente comparezco y digo:

I

De conformidad con el Art. 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, la normativa legal invocada; y, el documento que acompaño, sírvase tenerme como parte procesal en la causa y declare legitimada mi intervención.

II

Autorizo a los profesionales del Derecho Abogados Enrique Reyes Santos, Viviana Valero Clavijo, Javier Moyano Meza, Marlo Vicente Robins y Guido Bajaña Yude servidores de esta institución, a suscribir cuantos y tantos escritos, memoriales, solicitudes sean necesarios en defensa de los intereses de la Contraloría.

III

Para los efectos previstos en el número 13 del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, me permito señalar los correos electrónicos cge.dpgy.patrocinio@contraloria.gob.ec y enreyes1956@gmail.com

ES JUSTICIA,

Ab. Jacqueline Santos Morales
Directora Provincial de Guayas (E).
Contraloría General del Estado

Ab. Guido Bajaña Yude
Mat. No. 24-2010-9 F.A.SE.
Especialista Provincial Jurídico

Ab. Enrique Reyes Santos
Mat. No. 09-1993-65 F.A.G.
Experto Supervisor Provincial Jurídico

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARIA REGIONAL
OFICINA REGIONAL
GUAYAQUIL
Recibido el 13 FEB 2023 a las 17:00
Por:
Anexos: Dos (2) fojas
Firma

DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Elaborado por:	Ab. Guido Iván Bajaña Yude	
Supervisado por:	Ab. Enrique Reyes Santos	
Verificado por:		
Aprobado por:		

DR1-0736-Penal-2000
2023-02-08